

1 2015-09-01-021P03324



AUMENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA LITTERATIM S.A.-----
CUANTIA: USD \$45,375.00.-----

2
3
4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
7 República del Ecuador, a los nueve días del mes de diciembre
8 del año dos mil quince, ante mí **ABOGADA KARLA LILIANA**
9 **TRONCOZO HASING, NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL**
10 **CANTON GUAYAQUIL** comparece la señora **OLGA YOLANDA**
11 **MARTINO VANONI**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de
12 la compañía **LITTERATIM S.A.**, debidamente autorizado por la
13 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
14 compañía, conforme consta de los documentos que acompaña,
15 quien declara ser de estado civil viuda, de ocupación
16 empresaria, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta
17 ciudad. La compareciente es mayor de edad, capaz para
18 obligarse y contratar, a quien de conocerla en este acto doy fe
19 en virtud del documento de identificación que me fue
20 presentado; Bien instruida con el objeto y resultado de esta
21 escritura de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA**
22 **DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede con amplia y entera
23 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor
24 siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras
25 públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento del Capital
26 Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la compañía
27 **LITTERATIM S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes
28 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

1 Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente
2 Escritura Pública la señora **OLGA YOLANDA MARTINO**
3 **VANONI**, por los derechos que representa como **GERENTE**
4 **GENERAL** de la compañía **LITTERATIM S.A.**, cuyo
5 nombramiento se agrega a esta escritura como documento
6 habilitante, quien actúa debidamente autorizado por la Junta
7 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
8 compañía, cuya acta forma parte integrante de este
9 instrumento. **CLAÚSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Por
10 escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta del
11 cantón Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, el
12 veinticuatro de abril del dos ocho, e inscrita en el Registro
13 Mercantil de Guayaquil el cinco de septiembre del dos mil ocho,
14 se constituyó la compañía **LITTERATIM S.A.**, con un capital
15 social de ciento sesenta y ocho mil seiscientos veinticinco
16 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento
17 sesenta y ocho mil seiscientos veinticinco acciones ordinarias y
18 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada
19 una; **B)** La Junta General Extraordinaria Universal de
20 Accionistas de la compañía, celebrada el dieciséis de
21 noviembre del año dos mil quince, resolvió Aumentar el Capital
22 Suscrito y Reformar el Estatuto de la compañía **LITTERATIM**
23 **S.A.**, en su artículo **QUINTO**, en los siguientes términos: **Uno.-**
24 Aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma de
25 **CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO**
26 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$**
27 **45.375,00)**, mediante la emisión y suscripción de cuarenta y
28 cinco mil trescientos setenta y cinco nuevas acciones ordinarias

1 y nominativas de un dólar americano cada una, las mismas que
 2 son pagadas mediante la cuenta reinversión de utilidades
 3 distribuidas de ejercicio dos mil catorce equivalentes a la suma
 4 de CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS
 5 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON
 6 CUARENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS
 7 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 43.362,41), y la suma de DOS MIL
 8 DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON
 9 CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS
 10 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2.012.59) mediante aporte en
 11 numerario, para que sumados al capital suscrito actual de la
 12 compañía, que es de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL
 13 SEISCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS
 14 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 168.625,00), quede fijado en la
 15 suma de DOSCIENTOS CATORCE MIL DÓLARES DE LOS
 16 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 214.000,00), mediante la
 17 emisión y suscripción de cuarenta y cinco mil trescientos
 18 setenta y cinco nuevas acciones ordinarias y nominativas de un
 19 dólar de los Estados Unidos de América, con lo cual el
 20 aumento de capital se compone de la siguiente manera:---

ACCIONISTAS	NUEVAS ACCIONES SUSCRITAS	REINVERSIÓN	NUMERARIO
		UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE EJERCICIO 2014	
Ivette Yolanda Andrade Martino	136	130,09	5,91



Olga Yolanda Martino Vanoni	45.239	43.232,32	2.006,68
--------------------------------	--------	-----------	----------

1 De esta forma, el capital suscrito de la compañía LITTERATIM
2 S.A., luego de perfeccionado el aumento de capital resuelto por
3 esta junta, quedará conformado de la siguiente forma:-----

ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS
Ivette Yolanda Andrade Martino	636
Olga Yolanda Martino Vanoni	213.364
TOTAL CAPITAL SUSCRITO LITTERATIM S.A.	214.000

4 **Dos.-** Por efecto del aumento del capital suscrito, se resuelve
5 reformar el estatuto social en su artículo QUINTO,
6 sustituyéndolo con el siguiente texto: "ARTÍCULO QUINTO: El
7 capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS CATORCE
8 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
9 dividido en doscientos catorce mil acciones ordinarias y
10 nominativas por el valor de un dólar cada una."; y, **Tres.-**
11 Autorizar a la Gerente General, para que efectúe todas y cada
12 una de las gestiones para dar cumplimiento a lo resuelto en
13 esta junta general extraordinaria universal de accionistas.-
14 **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y**
15 **DECLARACIONES VARIAS.-** Con los antecedentes expuestos,
16 la señora **Olga Yolanda Martino Vanoni**, por los derechos
17 que representa como **GERENTE GENERAL** de la compañía
18 **LITTERATIM S.A.**, y debidamente autorizada por la Junta
19 General Extraordinaria Universal de Accionistas cuya acta
20 forma parte integrante de este instrumento, declara: **Uno.-**
21 Que se aumenta el capital suscrito de la compañía, en la suma
22 de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO



1 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 2 45.375,00), mediante la emisión y suscripción de cuarenta y
 3 cinco mil trescientos setenta y cinco nuevas acciones
 4 ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, las
 5 mismas que son pagadas mediante la cuenta reinversión de
 6 utilidades no distribuidas de ejercicio dos mil catorce
 7 equivalentes a la suma de CUARENTA Y TRES MIL
 8 TRESCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS
 9 UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y UN CENTAVO DE
 10 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
 11 43.362,41), y la suma de DOS MIL DOCE DÓLARES DE LOS
 12 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y NUEVE
 13 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
 14 2.012.59) mediante aporte en numerario, para que sumados al
 15 capital suscrito actual de la compañía, que es de CIENTO
 16 SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES
 17 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 168.625,00),
 18 quede fijado en la suma de DOSCIENTOS CATORCE MIL
 19 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
 20 214.000,00), mediante la emisión y suscripción de cuarenta y
 21 cinco mil trescientos setenta y cinco nuevas acciones
 22 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
 23 América, con lo cual el aumento de capital se compone de la
 24 siguiente manera:-----

ACCIONISTAS	NUEVAS ACCIONES SUSCRITAS	REINVERSIÓN UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE EJERCICIO 2014	NUMERARIO

Ivette Yolanda Andrade Martino	136	130,09	5,91
Olga Yolanda Martino Vanoni	45.239	43.232,32	2.006,68

1 De esta forma, el capital suscrito de la compañía LITTERATIM
 2 S.A., luego de perfeccionado el aumento de capital resuelto por
 3 esta junta, quedará conformado de la siguiente forma:-----

ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS
Ivette Yolanda Andrade Martino	636
Olga Yolanda Martino Vanoni	213.364
TOTAL CAPITAL SUSCRITO LITTERATIM S.A.	214.000

4 **Dos.-** Que queda reformado el estatuto social en su artículo
 5 QUINTO, sustituyéndolo con el siguiente texto: "ARTÍCULO
 6 QUINTO: El capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS
 7 CATORCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 8 AMÉRICA, dividido en doscientos catorce mil acciones
 9 ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una.";
 10 **Tres.-** Que la emisión de los Títulos de Acciones se realizará,
 11 una vez concluido el presente trámite. **Cuatro.-** Que bajo
 12 juramento declara que la compañía LITTERATIM A., no ha
 13 sido, ni es en la actualidad, contratista del Estado Ecuatoriano
 14 ni de ninguna otra institución pública. **Cinco.-** Que bajo
 15 juramento declara que se encuentra correctamente realizada
 16 la integración del aumento de capital. **CLÁUSULA CUARTA:**
 17 **AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza a la abogada Jesenia Rodríguez
 18 Loor para que realice todas las gestiones necesarias para
 19 llevar a cabo el Aumento del Capital Suscrito y Reforma del
 20 Estatuto Social de la compañía LITTERATIM S.A. **CLÁUSULA**

Litteratim



Guayaquil, 30 de septiembre de 2013

Señora
OLGA YOLANDA MARTINO VANONI
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **LITTERATIM S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla **GERENTE GENERAL** por el período de cinco años, con capacidad para ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

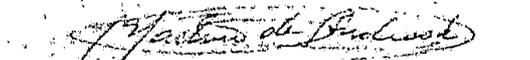
Son sus atribuciones y deberes los que constan en el artículo vigésimo octavo de la escritura de constitución otorgada ante la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Guayaquil, doctora Roxana Ugolotti, el 24 de abril del 2008, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de septiembre de 2008.

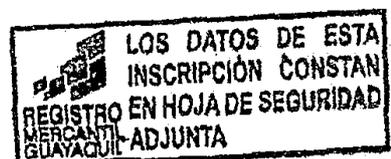
Atentamente,


Maria Pia Portaluppi, Ing.
Secretaria Ad-hoc

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE

Guayaquil, 30 de septiembre de 2013


OLGA YOLANDA MARTINO VANONI
ECUATORIANA
C. I. 0903865855



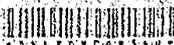
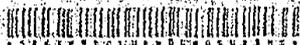
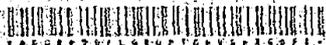
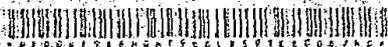
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 46.133
FECHA DE REPERTORIO: 07/oct/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LITTERATIM S.A., a favor de OLGA YOLANDA MARTINO VANONI; de fojas 2.231 a 2.233, Registro de Nombramientos número 716.

ORDEN: 46133



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 09 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.

Guayaquil, 09 DIC 2015

Ab. Karla Troncozo Hasting
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

Nº 0670978

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LITTERATIM S.A., CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2015



En Guayaquil, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil quince, a las diez horas, en la oficina ubicada en la ciudadela Puerto Azul, solar 13, manzana 103, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía LITTERATIM S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- a.- La señora Ivette Yolanda Andrade Martino, propietaria de quinientas acciones (500) ordinarias y nominativas; y,
- b.- La señora Olga Yolanda Martino Vanoni, propietaria de ciento sesenta y ocho mil ciento veinticinco acciones (168.125) ordinarias y nominativas.

Todas las acciones tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como las accionistas representan la totalidad del capital social de ciento sesenta y ocho mil seiscientos veinticinco dólares (US\$ 168.625,00), dividido en ciento sesenta y ocho mil seiscientos veinticinco acciones de un dólar cada una, las prenombradas concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, estando también unánimes en que la junta resuelva sobre el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía LITTERATIM S.A, y la consecuente reforma de estatutos de la compañía, en cuanto al artículo quinto del Estatuto Social de la compañía LITTERATIM S.A

2.- Autorizar a la Gerente General, para que efectúe todas y cada una de las gestiones para dar cumplimiento a lo resuelto en esta junta general extraordinaria universal de accionistas.

Preside la sesión la señora Olga Virginia Andrade Martino, como presidente de la junta y como secretaria la señora Olga Yolanda Martino Vanoni, en su calidad de Gerente General de la compañía. La Presidente considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital suscrito, declara formalmente instalada y abierta

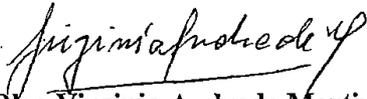
la junta de accionistas y manifiesta que se debe resolver sobre el anotado orden del día, disponiendo que se pase a tratar el primer punto, esto es, conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía.

Toma la palabra la señora Olga Yolanda Martino Vanoni, quien expresa la necesidad de aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma total de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 45.375,00), emitiendo cuarenta y cinco mil trescientos setenta y cinco nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagaderas mediante la cuenta reinversión de utilidades del ejercicio 2014, equivalentes a la suma de CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON CUARENTA Y UN CENTAVO DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 43.362,41), y la suma de DOS MIL DOCE DÓLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2.012,59) mediante aporte en numerario, para que sumados al capital suscrito actual de la compañía, que es de ciento sesenta y ocho mil seiscientos veinticinco dólares (US\$ 168.625,00), quede fijado en la suma de DOSCIENTOS CATORCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 214.000,00).

Luego de deliberar al respecto, los accionistas por unanimidad resuelven aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía, en la suma de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 45.375,00), mediante la emisión y suscripción de cuarenta y cinco mil trescientos setenta y cinco nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, las mismas que son pagadas mediante la cuenta reinversión de utilidades del ejercicio 2014 equivalentes a la suma de CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON CUARENTA Y UN CENTAVO DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 43.362,41), y la suma de DOS MIL DOCE DÓLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2.012,59) mediante aporte en numerario, con lo cual el aumento de capital se compone de la siguiente manera:

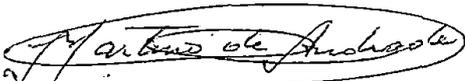
Martino Vanoni, para que realice todas las gestiones necesarias, es decir, para que suscriba la escritura pública del presente aumento de capital suscrito y la consecuente reforma de estatutos, asimismo, efectúe declaraciones de voluntad para perfeccionar los actos societarios acordados.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta, y reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaría se le da lectura, y se la aprueba sin modificaciones, con lo cual se termina la sesión a las once horas con cincuenta minutos.- F.) SRA. Olga Virginia Andrade Martino, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- F.) SRA. Ivette Yolanda Andrade Martino.- ACCIONISTA .- F.) SRA. Olga Yolanda Martino Vanoni.- GERENTE GENERAL-SECRETARIA-ACCIONISTA.-



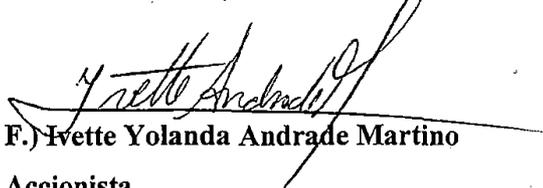
F.) Olga Virginia Andrade Martino

Presidente de la Junta



F.) Olga Yolanda Martino Vanoni

Gerente General – Secretaria- Accionista



F.) Ivette Yolanda Andrade Martino

Accionista

ESTADO DE GUAYMALANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992598492001
RAZON SOCIAL: LITTERATIM S.A.
NOMBRE COMERCIAL: LITTERATIM S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MARTINO VANONI OLGA YOLANDA
CONTADOR: DOMINGUEZ RODRIGUEZ LUIS CLEMENTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/09/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 05/09/2008
FEC. INSCRIPCION: 19/01/2009 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 24/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

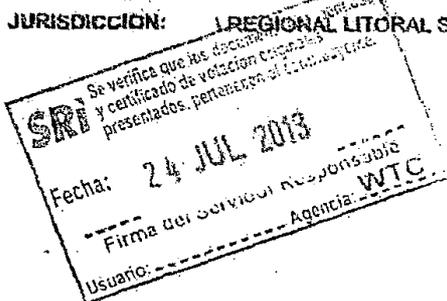
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PUERTO AZUL Número: SOLAR 13 Manzana: 103
Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE PUESTO DE AUXILIO INMEDIATO DE PUERTO AZUL Teléfono Trabajo: 042873055

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0



Kena Grande Rector
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ROMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/07/2013 16:01:01



1 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan
 2 como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente
 3 General de la señora Olga Yolanda Martino Vanoni y el Acta de
 4 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
 5 compañía celebrada el dieciséis de noviembre del dos mil
 6 quince. Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de
 7 estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura
 8 pública. **Firmado) Abogada Jesenia Rodríguez Loor con**
 9 **Matrícula Profesional número cero nueve - dos mil cuatro**
 10 **-diecinueve del Foro de Abogados".- Es copia.- HASTA AQUÍ**
 11 **LA MINUTA,** la misma que se eleva a escritura pública para
 12 que surta todos sus efectos legales.- Leída que fue esta
 13 escritura de principio a fin por mí, la Notaria, en alta voz a la
 14 otorgante, quien la aprueba y firma en unidad de acto,
 15 conmigo de todo lo cual **DOY FE.-**

16
 17 **p. COMPAÑIA LITTERATIM S.A.**
 18 **RUC. No. 0992598492001**



19
 20
 21 **OLGA YOLANDA MARTINO VANONI**
 22 **GERENTE GENERAL**
 23 **C.C. No. 090386585-5**

24
 25
 26 **AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING**
 27 **NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
 Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil



Factura: 002-002-000007920

20150901021P03324

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901021P03324						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINO VANONI OLGA YOLANDA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0903865855	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	COMPANÍA LITTERATIM S.A. RUC. NO. 0992598492001 EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	45375.00						



Karla Liliana Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LITTERATIM S.A.** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el nueve de Diciembre del dos mil quince.-
 2015-09-01-021-P03324



Karla Liliana Troncozo Hasing
 Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
 Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil



Factura: 002-002-000007921

20150901021001136

KARLA TRONCOZO

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO RESERVADO



NUMERO DE REPERTORIO:59.494
FECHA DE REPERTORIO:11/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:14:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos**, de la compañía **LITTERATIM S.A.**, de fojas **112.277 a 112.295**, Registro Mercantil número **5.484**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 59494



Guayaquil, 14 de diciembre de 2015

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

12 ENÉ 201

HORA: 15:36

Receptor:

Firma: Mardoqueo Flores

C. Luano

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

21/DEC/2015 16:46:22

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 51445 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 132472

RUC: 0992598492001

Razón social:

LITTERATIM S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 96
Digitando No. de trámite, año y verificador =